

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## COMPANIA DE TAXIS OPETRANS

### INFORME DE COMISARIO

### EJERCICIO ECONOMICO 2.016

- ANTECEDENTES
- OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

- **ANTECEDENTES**

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA OPETRANS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

En mi condición de Comisario Principal, designada en la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2016, celebrada en la ciudad de Quito para el Ejercicio de la Función de Comisario para el período anual que finalizó el 31 de diciembre de 2016.

Presento a esta Asamblea el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado, se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva conformada por los señores:

- Marco Pilliza en calidad de **Presidente** y
- Alex Pichucho como **Gerente**

He asistido a las asambleas de accionistas y de directorio a las que he sido convocado y he obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar.

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## • **OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO**

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como el Balance de Comprobación, documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo señalo en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA OPETRANS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en el estado de comprobación y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA OPETRANS S.A son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, el listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.

## • **Libros Sociales**

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, comunico que durante este ejercicio se ha mantenido con el mismo número de acciones y de accionistas, y, se efectuó dos cambio de accionista, además; informo que:

Los libros sociales de la Empresa se encuentran bajo la custodia de:

- Gerente - Libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio y - Libro de títulos de acciones.

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## **OBSERVACIONES:**

- Los libros de acciones y accionistas se encuentran actualizado hasta los ingresos de accionistas del año 2015 según informa el señor Gerente.
- No se ha realizado un levantamiento de los activos fijos de la Compañía.

## **RECOMENDACIÓN:**

1. A la presente fecha la administración de la COMPAÑÍA DE TAXIS OPETRANS debe iniciar las gestiones necesarias para la actualización de las acciones.
2. Con la finalidad de evitar confusiones las Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Sesiones de Directorio deben mantenerse debidamente numeradas y empastadas de año a año.
3. Se recomienda realizar un levantamiento de los activos fijos

## **SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES:**

Al realizar el seguimiento a las recomendaciones realizadas en el ejercicio 2016, debo manifestar lo siguiente:

1. A la **recomendación 1**; el señor Gerente pone en conocimiento que se ha podido realizar la actualización de los libros de acciones y accionistas.
2. A la **recomendación 2**; del informe anterior cumpla con informar que se ha procedido a numerar y empastar las Actas de Juntas Generales, de Accionistas y de sesiones de Directorio, quedando pendiente el empastado del ejercicio fiscal 2016.
3. A la **recomendación 3**; no se ha realizado el levantamiento de los activos fijos.

## **INFORME DE INGRESOS Y GASTOS**

La COMPAÑÍA DE TAXIS OPETRANS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a brindar servicio público al Cantón del mismo nombre y a cualquier otra circunscripción territorial vecina.

En base a la revisión realizada, debo manifestar que los comprobantes de ingresos entregados a los accionistas por concepto de pago de cuotas administrativas se encuentran pre numerados sin presentar ninguna novedad en la numeración y constituyen los ingresos generados en los meses de enero a diciembre del año 2.016 con un cambio de accionista.

Realizando un resumen de los ingresos y gastos recibidos y realizados por nuestra Compañía hemos determinado lo siguiente: